

Córdoba, 21 de junio de 2023

**Expediente N° 107-010898/2022**

**Asunto:** Re funcionalización y adecuación del Observatorio Ambiental Municipal

En virtud de lo consultado oportunamente a continuación se enumeran las siguientes aclaraciones de la obra de referencia:

Nota

- 1) **En el punto 2.18 del presupuesto oficial ítem (22.29 del pliego técnico anexo dos) se cotizan los matafuegos que figuran en planos - 12 a planos de instalación contra incendio.**  
En la presente contratación no se solicitan provisión de nuevos matafuegos, pero si debe considerar el costo de la extracción y colocación de los existentes el en el ítem 2.18.- SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO.  
El ítem 22.29 no existe en pliegos de especificaciones técnicas.
- 2) **Además, en las normas generales, habla de la colocación de una nueva central inteligente bidireccional, pero en la visita de obra se nos comunicó que podríamos usar las existentes. ¿Esto es correcto?**  
Se podrá utilizar la central existente siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en pliegos, caso contrario, se deberá cotizar una nueva central.
- 3) **La cantidad de detectores de humo es diferente en planos y en pliego cuál tomamos.**  
Considerar lo que dice en pliego de especificaciones técnicas.
- 4) **Las canalizaciones, ¿se deben cotizar en este ítem?**  
Las canalizaciones del sistema de detección humo se deberán considerar en el ítem 2.18.- SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO.
- 5) **¿Qué equipo el que se va a colocar en sistemas de aire acondicionado?, nuestros instaladores especializados nos dicen que por lo que describe el pliego, el equipo solicitado es un equipo multi posición, el cual no entra el país hace mucho tiempo. ¿Es este el equipo que se sugiere? ¿se puede sugerir otro?**

Los equipos que se solicitan en ítem 22.2.2.- UNIDADES INTERIORES, se realizó la consulta pertinente y existen stock en el mercado.